

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 18:30 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice pagar al C. ROY PAUL DÁVALOS LÓPEZ, quien se desempeñó como elemento de la entonces Dirección de Tránsito de esta municipalidad, el pago de la cantidad de \$420,000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento de la ejecutoria del juicio de nulidad número 359/2011, tramitado ante el H. Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco.

SEGUNDO: Al pago, el C. ROY PAUL DÁVALOS LÓPEZ, y sus representantes legales, deberán manifestar y aceptar, lo estipulado en el presente dictamen.

TERCERO: Se autorice y faculte a los representantes de este municipio, para que realicen todos los trámites, gestiones y acciones necesarias para cumplir a cabalidad el presente acuerdo.

IV.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice pagar al C. EMMANUEL LÓPEZ GÓMEZ, quien se desempeñó como Técnico Especializado Inspector de la Coordinación de Inspección y Vigilancia de este municipio, el pago de la cantidad de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento de la ejecutoria del juicio ordinario laboral número 1164/2010-E1, tramitado ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Al pago, el C. EMMANUEL LÓPEZ GÓMEZ, y sus representantes legales, deberán cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas, en el presente dictamen.

TERCERO.- Se autorice y faculte a los representantes de este municipio, para que realicen todos los trámites, gestiones y acciones necesarias para cumplir a cabalidad el presente acuerdo.

V.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice realizar el pago por la cantidad de \$10'326,948.27 (Diez millones trescientos veintiséis mil novecientos cuarenta y ocho pesos 27/100 M.N.), a la Universidad Panamericana, por la supervisión de la obra del Acueducto El Salto-Tepatitlán, dicho pago cubre hasta el mes de Septiembre del año en curso.

VI.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, de \$529'960,961.95 (Quinientos veintinueve millones novecientos sesenta mil novecientos sesenta y un pesos 95/100 M.N.) a \$530'406,164.52 (Quinientos treinta millones cuatrocientos seis mil ciento sesenta y cuatro pesos 52/100 M.N.), así como las reprogramaciones que se acompañan al presente.